

Expte: RJ 14/25
Resolución de la fecha de la firma electrónica
Por la que se resuelve la Segunda convocatoria de RTPA para la selección de un proyecto audiovisual “Asturias crea Ideas 2025. Laboratorio de formatos “

I.- ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El 12 de mayo de 2025, la Dirección General de RTPA aprobó las Bases de la Segunda Convocatoria para la selección de 3 proyectos audiovisuales **“Asturias crea ideas 2025. Laboratorio de formatos”**, a fin de seleccionar tres formatos audiovisuales originales singulares e innovadores dirigidos al “prime time” así como la posterior realización por RTPA en 2025, bajo la modalidad de encargo de producción, de un episodio piloto de cada proyecto audiovisual seleccionado

Segundo .- El 14 de mayo, se publicaron las bases de la convocatoria en la página www.rtpa.es.

Tercero.- Dentro del plazo de presentación de ofertas que finalizó a las 23:59 horas del día 31 de julio de 2025, se recibieron las 20 solicitudes que a continuación se relacionan:

Nº	TÍTULO	PRODUCTORA	PRESUPUESTO
00024/2025	Pinceles a duelo	Hi-Video Producciones Audiovisuales, S.L.	9.992,16 €
00025/2025	De Comedia	Cuatro Gotes Producciones, S.L.	8.000,00 €
00026/2025	(H) Elementos	Médula Producciones	9.988,00 €
00027/2025	No me cuelgue, por favor	Cochabamba Films SL	9.934,53 €
00028/2025	Fuego Interior	Alejandro Noval	10.000,00 €
00029/2025	Coco	Astarte	9.974,00 €
00031/2025	Charranes	Covenant Audiovisuales SL	9.990,00 €
00032/2025	Crónica Mágica de Asturias	A Favor Estudio SLL	9.999,99 €
00033/2025	Asturias de autor: un viaje creativo	Contentmakers Travel	9.990,07 €
00034/2025	Desde el pueblo al mundo	Múltiple by People	9.995,30 €
00035/2025	Influentes	Cariflito Films SL	9.999,80 €
00036/2025	Sello de maestro	Miraveo Assets SL	9.994,69 €
00037/2025	¡la la Ho!	Sonia Sánchez Carbajal	9.845,97 €
00038/2025	El walkman	A Salto de Mata Producciones	9.548,69 €
00039/2025	La mesa	Henfunk Studio SL	9.950,00 €
00040/2025	La máquina	Ondas Video - La Osa	9.800,00 €
00041/2025	Paxarinos	Beat Films La Agencia Creativa	4.580,77 €
00043/2025	La Tayuela	Sergio Montero Fernández	9.998,65 €
00044/2025	¿Ónde quedamos?	Malabares Producciones S.C.	6.777,69 €
00046/2025	Vamos a contar mentiras	Andaman Multimedia	9.960,00 €

Cuarto.- El día 21 de agosto de 2025 se constituyó la Comisión de Valoración para proceder al análisis y valoración de las propuestas presentadas.

Tras el análisis de la documentación aportada por las productoras, se excluyeron los proyectos:

- 1) “Coco”, por incumplimiento de las estipulaciones 4 y 4.1. de las bases, y
- 2) “De comedia”, por incumplimiento de la estipulación 4.2.

Quinto.- La Comisión de Valoración, analizadas las solicitudes admitidas conforme a los criterios de valoración establecidos en la convocatoria, elaboró un informe propuesta en el que relacionaba los proyectos ordenados por puntuación, de mayor a menor, resultando la clasificación como sigue:

ORDEN	TÍTULO	PRODUCTORA	PRESUP (IVA NO INCL.)	PUNTOS
1	Paxarinos	Beat Films La Agencia Creativa	4.580,77 €	100
2	Crónica Mágica de Asturias	A Favor Estudio SLL	9.999,99 €	93
3	Vamos a contar mentiras	Andaman Multimedia	9.960,00 €	90
4	El walkman	A Salto de Mata Producciones	9.548,69 €	75
5	(H) Elementos	Médula Producciones	9.988,00 €	73
6	La máquina	Ondas Video - La Osa	9.800,00 €	70
7	Charranes	Covenant Audiovisuales SL	9.990,00 €	68
8	Desde el pueblo al mundo	Múltiple by People	9.995,30 €	65
9	¡la la Ho!	Sonia Sánchez Carbajal	9.845,97 €	63
10	No me cuelgue, por favor	Cochabamba Films SL	9.934,53 €	60
11	Pinceles a duelo	Hi-Video Producciones Audiovisuales, S.L.	9.992,16 €	57
12	Asturias de autor: un viaje creativo	Contentmakers Travel	9.990,07 €	48
13	Sello de maestro	Miraveo Assets SL	9.994,69 €	45
14	Influyentes	Cariñito Films SL	9.999,80 €	44
15	La mesa	Henfunk Studio SL	9.950,00 €	43
16	Fuego Interior	Alejandro Noval	10.000,00 €	42
17	¿Ónde quedamos?	Malabares Producciones S.C.	6.777,69 €	37
18	La Tayuela	Sergio Montero Fernández	9.998,65 €	29

Teniendo en cuenta la clasificación, los proyectos propuestos para ser seleccionados fueron

ORDEN	TÍTULO	PRODUCTORA	PUNTOS
1	Paxarinos	Beat Films La Agencia Creativa	100
2	Crónica Mágica de Asturias	A Favor Estudio SLL	93
3	Vamos a contar mentiras	Andaman Multimedia	90

Sexto: La Comisión de Valoración acordó de conformidad con las bases de la convocatoria, elevar al Director General y al Consejo de Administración la propuesta de selección de proyectos en los términos expuestos

Séptimo: En reunión celebrada en fecha 1 de septiembre de 2025, los miembros del Consejo de Administración de RTPA, acordaron por unanimidad dar el visto bueno al acta e informe propuesta de la Comisión de Valoración.

II. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- El artículo 22 de la ley del Principado de Asturias 8/2014, de 17 de julio de segunda reestructuración del sector público autonómico atribuye al director general el desempeño de la dirección ejecutiva con arreglo a los criterios o instrucciones acordados por el Consejo de Administración.

SEGUNDO.- De conformidad con el apartado 9.3. de las bases de la convocatoria, corresponde Consejo de Administración y a la Dirección General de RTPA el examen conjunto de la propuesta formulada por la Comisión de valoración y resolver acerca de las solicitudes, pudiendo asumir la propuesta elevada desde la Comisión de Valoración.

TERCERO.- Conforme al apartado 9.3. de las bases de la convocatoria, el acuerdo por el que se resuelve la misma será dictado por la Dirección General, debiendo publicarse conforme a lo establecido en los apartados segundo y noveno de las bases, en la página web de RTPA y deberá comunicarse a los solicitantes

RESUELVO

Primero.- Seleccionar, en el marco de la Segunda Convocatoria *“Asturias crea ideas 2025. Laboratorio de formatos”*, los tres proyectos que a continuación se relacionan

ORDEN	TÍTULO	PRODUCTORA	PUNTOS
1	Paxarinos	Beat Films La Agencia Creativa	100
2	Crónica Mágica de Asturias	A Favor Estudio SLL	93
3	Vamos a contar mentiras	Andaman Multimedia	90

Segundo.- Disponer la publicación en la página web de RTPA y se comunique a los solicitantes a través del correo electrónico consignado en el registro de la solicitud.

El director general de RTPA

Francisco González Orejas